

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 301.355/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la adquisición de los / Tomos 44 a 63 y el Repertorio IX de la Revista Juris, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

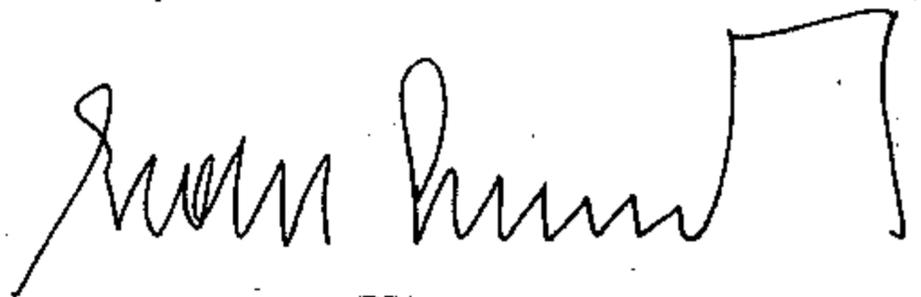
1º) Aprobar la contratación directa convocada por la citada Subsecretaría, con la Editorial "JURIS" por la provisión de referencia, de acuerdo a / su presupuesto obrante a fs. 4 y 9 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL // (\$ 4.120.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO P. CRAXION
SECRETARIO SUPLENTE
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION